

plar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Se indica a los señores accionistas, que se prevé que la Junta tenga lugar en segunda convocatoria, en el día, lugar y hora anteriormente reseñados.

Barcelona, 2 de abril de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Juan M.ª Figuera Santesmases.—19.233.

NOVAREX ACTIUS MOBILIARIS, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2007, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 28 de mayo de 2007, en el domicilio social, a las 9,00 horas, en primera convocatoria, y el día 29 de mayo de 2007, en el mismo lugar, a las 9,30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2006.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 2 de abril de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Juan M.ª Figuera Santesmases.—19.270.

OBRAS Y MANTENIMIENTOS CATALUÑA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo social n.º 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 1452/2006 y 19/2007 acumulado seguido en este Juzgado de lo Social, a instancias de Pedro Damián Casagallo Pillajo y Manuel Ruiz Rodríguez contra Obras y Mantenimientos Cataluña, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2.4.2007 por el que se declara a la ejecutada anteriormente citada, en situación de insolvencia total

por importe de 21.519,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido en presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de abril de 2007.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—18.714.

OBRAS Y REFORMAS LÓPEZ PARRA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 1041/05, ejecución número 152/06, seguidos a instancia de don José Antonio Rodríguez Sánchez, sobre cantidad se ha dictado en fecha veintisiete de marzo de 2007 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Obras y Reformas López Parra, Sociedad Limitada», por importe de 1.834,05 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 27 de marzo de 2007.—Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial.—19.192.

OLEÍCOLA DEL ESTE, S. L.

D.ª María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución 97/06 a instancias de José Martínez Sánchez, contra «Oleícola del Este, S. L.», en la que el día 8 de marzo de 2007 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado «Oleícola del Este, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 858,50 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 21 de marzo de 2007.—M. José Delgado Iribarren Pastor.—18.944.

ORIBERTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en calle Haití, número 2, de Alcalá de Henares (Madrid), el día 19 de mayo de 2007, a las 10,00 horas, en 1.ª convocatoria, y en 2.ª el día siguiente, en el mismo lugar y hora, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Acta correspondiente.

Los Socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Alcalá de Henares (Madrid), 30 de marzo de 2007.—El Secretario, José María Gutiérrez Flores.—18.906.

OVIDIO RIN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador único de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se realizará en el domicilio social, avenida de Cesáreo Alierta, n.º 99, de Zaragoza, a las diecinueve horas y treinta minutos, el día 21 de junio de 2007, en primera convocatoria y, si procediere, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 22 de junio de 2007, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión, y de la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes a los ejercicios 2005 y 2006, y su depósito en el Registro Mercantil.

Segundo.—Aprobación en su caso, de la gestión realizada por el Administrador único, durante el ejercicio 2005 y 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista puede obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.—El Administrador único, Orlando Andú García.—19.148.

PANCHO MOBILIARIO, S. L. U.

Declaración de insolvencia

D. Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 675/05 ejecución 60/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Navas Hans contra la empresa Pancho Mobiliario Sociedad Limitada Unipersonal, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha veintiocho de marzo de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s Pancho Mobiliario, Sociedad Limitada Unipersonal, en situación de insolvencia total por importe de 11.736,37 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de marzo de 2007.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial.—19.210.

PEDRO LEGORBURU ARRIZABALAGA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 6/07 seguida contra el deudor «Pedro Legorburu Arrizabalaga» se ha dictado el 27 de marzo de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 11.867,02 euros de principal y de 2.372,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 27 de marzo de 2007.—La Secretario Judicial.—18.835.